

Resolución Directoral

Lima, 21 de JUNIO del 2022

Visto: El Memorando N° 237-2022-DG-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 06 de enero de 2022, se delegó durante el Año Fiscal 2022 a los/las Directores/as Generales de los Institutos Nacionales Especializados la facultad de emitir actos resolutivos sobre encargo de funciones a su personal;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, de fecha 27 de mayo de 2022, se designó al M.O. Félix Antonio Torres Cotrina en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, conforme al artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa es el encargo, el cual según el artículo 82° de la misma norma es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, según el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el INO, para promover la mejora continua de la calidad de los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente, con la participación activa del personal;

Que, bajo ese contexto, mediante Resolución Directoral N° 014-2022-INO-D, se encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", a la Licenciada en Enfermería Ada Esther Kamijikoku Nieto;

Que, posterior a ello, mediante Memorando N° 237-2022-DG/INO, de fecha 17 de junio de 2022, se solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar la Resolución Directoral de encargatura de funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad, a la M.O. Flor de María Alarcón Samamé;

Que, por lo expuesto, es procedente encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", a la M.O. Flor de María Alarcón Samamé, personal nombrado de la entidad;



Contando con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR** por concluida la encargatura de funciones de la Licenciada en Enfermería Ada Esther Kamijikoku Nieto, al cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", efectuada mediante Resolución Directoral N° 014-2022-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", a partir de la fecha, a la M.O. Flor de María Alarcón Samamé, personal nombrado de la entidad.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y al Área de Legajo de la Oficina de Personal.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*" www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director General (e)
CMP: 30356 RNE: 17309